

DECRETO N° **1143**

NEUQUÉN, 17 NOV 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 11912-C-05, originado en la presentación efectuada por el Colegio Santa Teresa de Jesús; y

CONSIDERANDO:

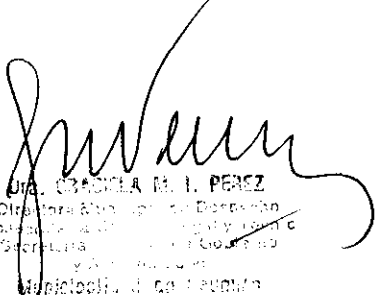
Que a través de la misma, solicita una ayuda económica para poder realizar el Acto de Colación de los alumnos de 5° año del Nivel Medio y de 7° grado del Nivel Primario;

Que el pedido se fundamenta en que el colegio mencionado posee un alumnado heterogéneo en cuanto al nivel socioeconómico, lo que dificulta el poder contar con una colaboración económica de parte de su familia;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio por la suma de \$ 500.-, con cargo a Intendencia, a favor de la señora **MARÍA BEATRIZ VALLEJO**, Directora del establecimiento, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que por Pase N° 825/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión, procediendo a cargar el PR N° 6035 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gobierno y Planeación
Secretaría de Gobierno y Planeación
Municipalidad de Neuquén

correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

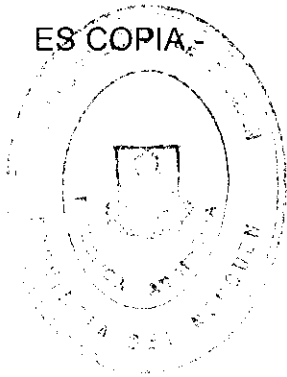
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ----- (**\$ 500.-**) a favor del Colegio Santa Teresa de Jesús, con destino a solventar parte de los gastos que demande la realización del Acto de Colación de los alumnos de 5º año del Nivel Medio y de 7º grado del Nivel Primario.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre de la profesora **MARÍA BEATRIZ VALLEJO, D.N.I. Nº 13.671.874**, en su carácter de Directora del establecimiento beneficiado, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

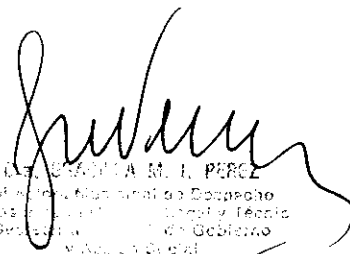
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
EHA.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dra. MARÍA E. PERCE
Subsecretaría de Hacienda
Dirección de Tesorería
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1543
Fecha: 25 / 11 / 05